



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1036
RADICADO N° 2018-00104-00

Se incorpora y se deja en conocimiento respuesta dada por Banco Caja Social
(anexo 01, exp. digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 22
fijado en la página web de la rama judicial el 02 de junio de
2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8818f1274a8c63f09dc4ed105accf9d9c28ff42c08d27d21fd3ae20dcf82f66e**

Documento generado en 01/06/2021 09:55:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Bogota D.C., 26 de Febrero de 2021
EMB\7089\0000917024

Señores:

001 CIVIL CIRCUITO ITAGUI

Carrera 52 N 51 40 Edificio Nacional Judicial Itagui
Envigado Antioquia 0



R70892102260006

Asunto:

Oficio No. 1267 de fecha 20180430 RAD. SIN NUMERO - 20180010400 O

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
NI 900.941.817-2	PRODUCTORA AVICOLA DEL NORTE SAS PROAVINOR JOHANA PEREZ SILVA		El embargo registrado no se continuara atendiendo; recibimos nuevo embargo por cobro coactivo que lo desplaza

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atención de Req/Externos

